

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 02 de DICIEMBRE de 2024

VISTOS:

El Informe N° 000076-2024-UFGRD/INEN, de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres; el Memorando N° 001252-2024-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 001138-2024-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 001811-2024-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, la Resolución Jefatural N° D000058-2022-INDECI-JEF INDECI, aprueba la Directiva N° 000002-2022-INDECI-SEC GRAL denominada "Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro para los Años 2022 - 2024", estableciendo las disposiciones de organización, ejecución y evaluación de los simulacros nacionales multipeligro para los años 2022-2024;

Que, la Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN, aprueba el documento normativo denominado, "Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE, Lineamientos para la elaboración, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", aprobado con Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN";

Que, con Informe N° 000076-2024-UFGRD/INEN, la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastre, en mérito al Acta de Octava Reunión Extraordinaria N° 008-2024-GTGRD/INEN, solicita la revisión del "Plan de respuesta para el simulacro institucional en caso de incendio del día miércoles 11 de diciembre del 2024 a las 09.00 horas" a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Memorando N° 001252-2024-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 001138-2024-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el cual se concluye que el citado plan es concordante con la citada Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE; por lo que, emite opinión favorable para continuar con el trámite de aprobación respectivo;



Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, al encontrarse concordante con la normatividad vigente; por consiguiente, cumple con formular y visar la presente Resolución Jefatural;



Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N°001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO INSTITUCIONAL EN CASO DE INCENDIO DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS", del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el Portal institucional de la entidad (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO INSTITUCIONAL EN CASO DE INCENDIO DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE 2024 A LAS 09:00 HORAS

(Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - INEN)

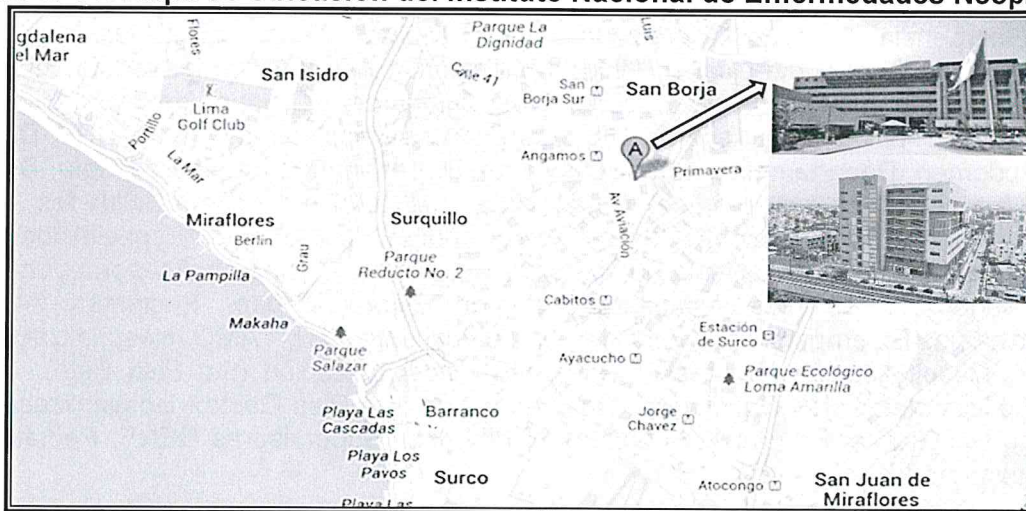
1. TÍTULO:

Ejercicio de Simulacro Institucional en Caso de Incendio del día 11 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas tipo diurno, en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas a ejecutarse en el presente año, según Resolución Jefatural N°044-2024-J/INEN.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS:

Ubicación: El INEN, se encuentra ubicado en la Av. Angamos Este 2520, Surquillo - Lima, cuenta con 44,758.07 m² de área total de terreno y 32,085.00 + 1,595.00 m² de área construida.

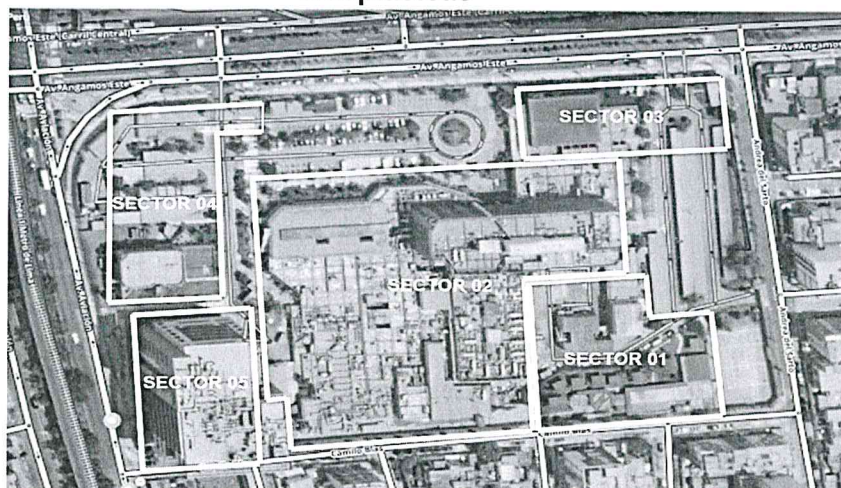
Gráfico N°01. Mapa de Ubicación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Fuente: Google Earth

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) tiene identificadas edificaciones a través de cinco (05) sectores:

Gráfico N°02. Mapa de Ubicación por sector del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Fuente: PPRD del INEN 2023-2026 (Resolución Jefatural N°311-2023-J/INEN).



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Edificación Principal (SECTOR 02)

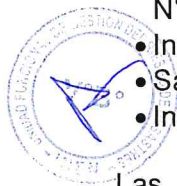
La edificación principal del INEN, cuenta con una infraestructura de construcción antigua (1987), construcción de siete (07) pisos y un sótano. Paredes, columnas y vigas de concreto, con techo de losa aligerada.

Esta edificación con más de 40 años de construida, se encuentra distribuida bajo tipología de bloques o módulos, siendo la altura máxima, en los módulos 1 y 2, de 7 pisos y un sótano, en dicha edificación se realizan las actividades médicas y administrativas de manera integral. Se consideran en este sector los siguientes ambientes: Almacén Especializado, Centro Supply (exposición de gases), **Archivo Central** y Archivo de Historias Clínicas, Informática, Almacén General, Vestuarios personal, Equipo Funcional de Nutrición y Almacén de Víveres, Comedor, Oficina Alta Dirección, Oficina de Logística, Vestuario Departamento de Enfermería, Departamento de Enfermería, Biblioteca, Jefatura y Sub Jefatura, OGA, Gerencia General, Contabilidad, Hospitalización (trámites), Informes, Departamento de Farmacia, Consultorios Externos (Módulo 0 al 4), Departamento de Patología y Laboratorios (Hematología, Banco de Sangre, Microbiología, de Calidad, toma de muestra, etc.), Servicio Social, Radiodiagnóstico, Cardiología, Emergencia Pediátrica, Radioterapia, Servicio de Emergencia, Capilla, Farmacia de Emergencia, Sala de Operaciones, Salud Mental, Departamento de Medicina Crítica, Dirección de Control del Cáncer, Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Unidad Funcional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Órgano de Control Institucional, Secretaría Técnica ORH, Legajos, Departamento de Oncología Médica, OGPP, Departamento de Abdomen, Departamento de Cirugía Tórax, Departamento de Neurocirugía, Departamento de Mamas, Departamento de Ginecología, Departamento Especialidades Quirúrgicas, Departamento de Cabeza y Cuello, Departamento de Urología, Especialidades Médicas, DISAD, DICIR, DIMED, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Seguros, Pacientes Hospitalizados por Especialidades, Pacientes Atendidos en Consultorios Externos por Especialidades, Adolescente, UTI, TAMO, Hospitalización (4to Piso Este), Hospitalización (4to Piso Oeste), UCI, Hospitalización (5to Piso Este), U.F. Terapia Metabólica Nutricional Oncológica, Hospitalización (5to Piso Oeste), Hospitalización (6to Piso Este), Hospitalización (6to Piso Oeste) SEPIN, Hall Supervisoras DENF, Pediatría, Aprendo Contigo (7mo Piso).

Cuenta con cerco perimétrico consolidado y vías de acceso diferenciadas:

- Ingreso Público en general y vehicular por la Av. Angamos (Puerta N°01 y Puerta N°02)
- Ingreso a Emergencia: pacientes y ambulancia por la Av. Angamos (Puerta N°01 y Puerta N°02)
- Ingreso y Salida de Servidores Públicos por la Av. Angamos: peatonal (Puerta N°04) y vehicular (Puerta N°05).
- Ingreso y Salida de usuarios externos (proveedores) por la Calle Andrea del Sarto Puerta N°06.
- Ingreso y Salida de pacientes y personal en caso de emergencia (Puerta N°07)
- Salida peatonal de público en general por la Av. Aviación (Puerta N°09).
- Ingreso y salida vehicular de servidores públicos por la calle Camilo Blas (Puerta N°08).

Las horas de mayor afluencia de público (pacientes ambulatorios, familiares, personal administrativo y asistencial, visitantes) desde las 7:00 hasta las 14:00 horas, por lo que se considera un riesgo potencial ante un evento adverso por la integridad física de todos ellos, por ejemplo a consecuencia de un incendio, motivo por el cual debemos estar debidamente preparados y tomar conocimiento de los procedimientos a seguir, a fin de tener las herramientas para responder ante estos eventos, y no arriesgar la continuidad operativa de la Institución así como, la integridad física de los servidores y usuarios.





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DATOS ADICIONALES

Nivel de Complejidad:	Instituto Especializado Nivel III-2.
Central Telefónica:	2016500 Anexo: 1900 - 1901 (Emergencia)
EMED Salud INEN:	2016500 Anexo: 1136 - 1305
Jefe Institucional / Presidente GTGRD-INEN:	993536155
Enfermera Jefe del Servicio de Emergencia:	995826731
Médico Jefe del Servicio de Emergencia:	996499852
Médico Jefe de Guardia:	Radio Tetra, código de programación 3500234
Correo Electrónico:	gtgrd@inen.sld.pe , mesadepartesufgrd@inen.sld.pe , http://plataforma.inen.sld.pe/MesaPartesDigital/
Mesa de Partes Digital del INEN:	

3. SITUACIÓN ACTUAL:

Mediante R.M. N°013-2022-PCM, de fecha 18 de enero de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024 a nivel nacional.

Según la Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, de fecha 30 de diciembre del 2021 se aprueba los "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y LA FORMULACIÓN DE PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO", una vez elaborado y aprobado el Plan de Continuidad Operativa Hospitalaria y de acuerdo a su 5to. componente, se debe llevar a cabo la implementación de dicho plan, a través de un ejercicio de simulacro/simulación, con el objetivo de verificar la efectividad del plan.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas tiene programado ejecutar el Simulacro Institucional en caso de Incendio, con el objetivo de evaluar la capacidad de respuesta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la toma de decisiones, en caso de amago de incendio, a través de procedimientos y protocolos para el manejo de situaciones de crisis y gestión de la información.

ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRE

El Amago de Incendio se desarrollará en el área de Archivo Central del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ubicado en sector 2 (sótano) del Edificio Principal del INEN.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones 2022 al 2024.
- Resolución Jefatural N°118-2021-J/INEN, reconfirma al Grupo de Trabajo de GRD - INEN.
- Resolución Jefatural N°044-2024-J/INEN, que aprueba el Plan de Trabajo del Programa de Actividades 2024 del GTGRD-INEN.
- Resolución Jefatural N°335-2023-J/INEN, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa Hospitalaria del INEN 2023 - 2026.
- Resolución Jefatural N°111-2024-J/INEN, que aprueba el Plan de Contingencia en caso de Incendios en el INEN - Año 2024.





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

5. DETERMINACIÓN DEL RIESGO:

5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO

El Simulacro Institucional en Caso de Incendio ocurrirá a las 9:00 horas del día miércoles 11 de diciembre 2024, el cual es natural, antrópico y de índole social.

5.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:

Personal expuesto en el área de archivo central y áreas colindantes.

Ambientes estructurales con paredes, columnas, placas y vigas de concreto, con techo de losa aligerada.

Personal expuesto frente al amago de incendio: Asfixia, quemaduras, traumatismos y contusos, histerias, etc.

5.3 PREPARACIÓN PARA CASOS DE DESASTRE:

- La activación del Grupo de Trabajo GRD-INEN, Brigadas Hospitalarias y Sistema de Comando SALUD INEN es inminente ante casos de eventos adversos con el protocolo correspondiente.
- El Almacén de Farmacia cuenta con insumos y medicamentos actualizados para su uso en situaciones de emergencias y desastres.
- Se cuenta con brigadas hospitalarias implementadas y capacitadas ante un evento adverso.

5.4 SERVICIOS BÁSICOS

Posible interrupción de servicios de alumbrado, telefonía fija, móvil e internet en Archivo Central y áreas colindantes.

Cuadro N°01. Recursos de respuesta con los que cuenta el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉF./E-MAIL
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD, MINSA	Brigadistas Equipamiento	Av. San Felipe N°1116-1118 Jesús María	Central DIGERD: 6119930 Directo: 6119933 952-836494
SAMU	Ambulancias para Atención Inicial	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP)	Ambulancias Rescate de Víctimas Manejo de Incendios Movilización y logística	Av. Salaverry N°2495 San Isidro	116 399-1111 222-0222 3991195
Hospital de Emergencias de Vitarte	Centro de Referencia Establecido por el MINSA	Carretera Central 506, Av. Nicolás Ayllon N°5880 - Ate	(01) 3514484 (01) 3513618 (01) 3514420
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue), Movilización y logística. Voluntarios Brigadistas	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195. Santiago de Surco	(051) 266-0481 2753566
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad de PNP Jefatura Distrital de Policía de Surquillo	Av. Brasil Cdra. 26, Jesús María	(01) 2618455





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Av. España cuadra 4, Cercado de Lima	105 Telefax. 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
Municipalidad Distrital de Surquillo/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Equipos y maquinaria, almacenes locales y facilidades para la expansión	Jr. Manuel Iribarren 155, Surquillo	2410413 993167299
Comisaría de Surquillo	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jr. San Diego 401, Surquillo	(01) 4459083/4334461 *7000 (Seguridad Ciudadana)
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	(01) 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica	Av. Intihuatana N° 290, altura cuerdas 26 y 27 Av. Angamos Este	(01) 6175000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	(01) 3178000

6. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres, a través de la aplicación del plan de respuesta para el simulacro institucional en caso de incendio, plan de contingencia, protocolos y procedimientos para la gestión reactiva con los usuarios internos y externos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Ejecutar acciones y tareas específicas de acuerdo al protocolo establecido, que permita medir la capacidad de preparación, respuesta y recuperación del usuario interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ante un incendio.
2. Optimizar la capacidad de respuesta en los servicios considerados críticos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia del personal de la institución y pacientes que se encuentren cerca de la zona afectada.
3. Asegurar la continuidad operativa y calidad en la prestación de los servicios de salud; culminado el ejercicio del simulacro institucional en caso de incendio, en el marco del Plan de Continuidad Operativa Hospitalaria del INEN 2023-2026.

7. DESARROLLO DEL PLAN

7.1 PLANIFICACIÓN:

El plan de respuesta para el simulacro institucional es aprobado por los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN, a través de una reunión virtual en la cual se expone el proyecto del plan.



Se activará el Plan de Contingencia en caso de Incendio en el INEN – Año 2024 y el Plan de Continuidad Operativa Hospitalaria del INEN 2023-2026, una vez activado el GTGRD-INEN, se procederá a la ejecución del Protocolo de Continuidad y se activará el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario - SCIH.

Articulación con el Plan Estratégico Institucional:



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cuadro N°02. Articulación de los Objetivos y Acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional del INEN, con los Objetivos del Plan de Respuesta

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI		OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgo de emergencias por desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	AEI.05.01	Intervenciones para la seguridad físico funcional de la infraestructura del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Fortalecer la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres, a través de la aplicación del plan de contingencia en caso de incendios en el Inen-2024, protocolos y procedimientos para la Gestión Reactiva con los usuarios internos y externos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.	<p>Ejecutar acciones y tareas específicas de acuerdo al protocolo establecido, que permita medir la capacidad de preparación, respuesta y recuperación del usuario interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ante un incendio.</p> <p>Optimizar la capacidad de respuesta en los servicios considerados críticos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia del personal de la institución y probablemente de los pacientes que se encuentren cerca de la zona de emergencia.</p> <p>Asegurar la continuidad operativa y calidad en la prestación de los servicios de salud; culminado el ejercicio del simulacro para el caso de incendio.</p>

Fuente: Plan Estratégico Institucional del INEN 2024-2030, R.J. N°055-2024-J/INEN.

7.2 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación del *Plan de Respuesta para el Simulacro Institucional en Caso de Incendio del día miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas*, está consignado del Presupuesto Institucional Modificado 2024, del producto 3000734 Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

7.3 FORMULACIÓN / LINEAMIENTOS.

Son tareas/actividades que se deberán desarrollar durante los diversos tiempos del ejercicio de simulacro institucional.

I. ANTES

- 1) Quince (15) minutos antes de iniciado el Simulacro institucional, se procederá al llamado del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-INEN, Brigadas Hospitalarias, Oficina de Comunicaciones, Servicio de Vigilancia Interna y Externa, asesores y colaboradores.
- 2) Reconocimiento del área donde se realizará el simulacro institucional en caso de incendio, planos de evacuación, rutas de evacuación, puntos de reunión y zonas de seguridad, que se encuentren ubicados en el INEN, a cargo del Servicio de Vigilancia Interna y Externa y equipo de brigadas hospitalarias.
- 3) Difusión y socialización a cargo de la Oficina de Comunicaciones, a través del correo institucional, página web institucional y central telefónica.

II. DURANTE

- 1) Se realiza el perifoneo a través de la central telefónica quien hace de conocimiento a todo el personal, pacientes y familiares, de acuerdo al Guión sobre la secuencia de las actividades a realizarse durante el simulacro institucional.
- 2) El equipo de brigadas hospitalaria y personal de Seguridad Interna y Externa aplica el cerco perimétrico de seguridad y los procedimientos de evacuación, de acuerdo al Plan de Contingencia en caso de incendio en el INEN - Año 2024.
- 3) Se activa el Sistema de Comando Salud INEN.





PERÚ

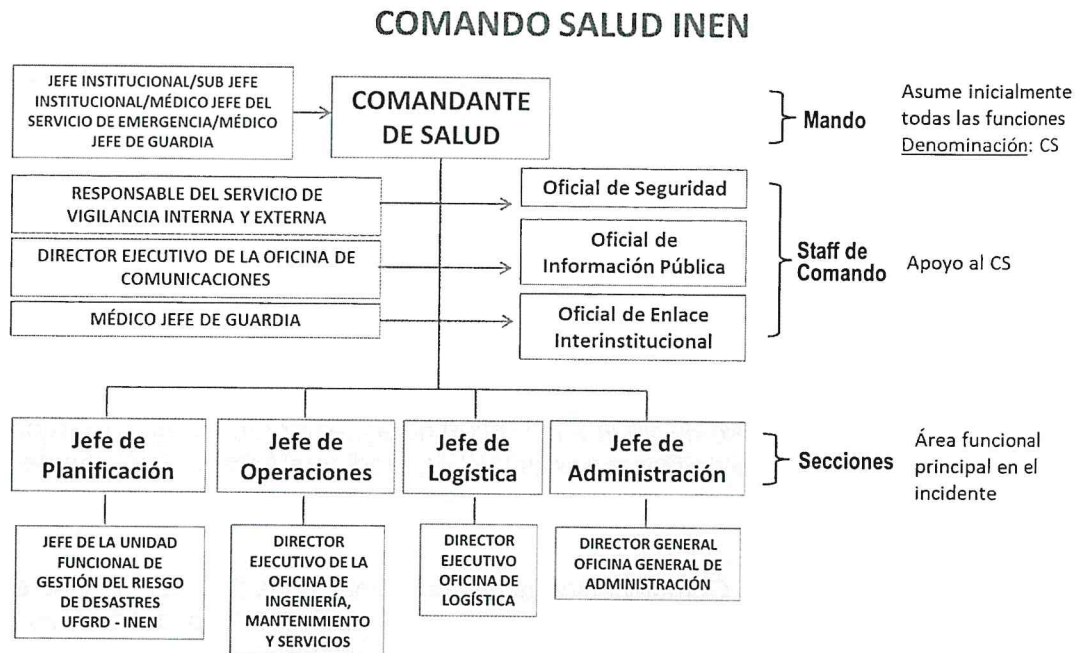
Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Gráfico N°03: Diagrama de Comando Salud INEN



Fuente: Plan de Continuidad Operativa Hospitalaria del INEN 2023-2026, R.J. N°335-2023-J/INEN.

Para que el SISTEMA DE COMANDO SALUD INEN funcione de manera eficiente, se debe coordinar el correcto funcionamiento de 5 pilares: El Comandante de Salud asume el Mando con el Staff de Comando, Planificación, Operaciones, Logística y Administración.

Mando y Staff de Comando: El staff de comando incluye al Oficial de Seguridad, que será responsable de monitorear y evaluar situaciones de riesgo y desarrollar medidas que garanticen la seguridad personal de quienes atienden la emergencia, al Oficial de Información Pública, que formulará la entrega de información sobre los incidentes a los medios de comunicación; al Oficial de Enlace Interinstitucional, que será el contacto para los representantes de las instituciones que están prestando asistencia en el lugar (Cruz roja, fuerzas policiales, organizaciones de ingeniería u obras públicas, entre otros); y al Comandante de Salud, cuya responsabilidad incluyen la evaluación, estrategia y manejo global del incidente; la instrucción, coordinación y manejo de personal y operaciones en el lugar donde se produjo la emergencia y la implementación del plan de respuesta, además de la autorización de entrega de información a los medios de comunicación, lo que será realizado por el Oficial de información.

Planificación: Sección responsable de la recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como del estado de los recursos. El Jefe de Planificación utilizará esta información para entender la situación actual, predecir posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente.

Operaciones: El Jefe de operaciones, es el responsable del manejo directo de las actividades tácticas del incidente y determinará la necesidad de solicitar recursos adicionales, para reportarlo directamente al Comandante de Salud. Así mismo será responsable de determinar el equipamiento, alimentación y seguridad necesaria para el personal que opera durante la emergencia.

Logística: El Jefe de Logística será responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales de apoyo para el incidente, facilitando personal y equipos de comunicación,





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

personal y equipos médicos, servicio de suministros y seguridad e instalaciones sanitarias.

Administración: El Jefe de Administración será responsable de todos los aspectos financieros y de análisis de costos del incidente, así como de la supervisión de los miembros de la sección.

4) Difusión interna del GTGRD-INEN, asesores y colaboradores.

III. DESPUÉS

- 1) Evaluación de las acciones realizadas por los veedores invitados.
- 2) El comandante de Salud INEN da por culminado el Simulacro, a través de megáfono.

7.4 APROBACIÓN:

El presente *Plan de Respuesta para el Simulacro Institucional en Caso de Incendio del día miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas*, es aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN, mediante Acta de Reunión de fecha 11 de noviembre de 2024.

7.5 DIFUSIÓN:

A cargo de la Oficina de Comunicaciones, las coordinaciones internas con los servicios que van a participar, la forma y tipo de coordinación, será a través de correos electrónicos informativos, por radio portátil, grupos WhatsApp, volantes, guion para el perifoneo. La Oficina de Comunicaciones, deberá difundir el presente Plan y además deberá contar con el personal suficiente que estará a cargo de la fotografía y de los videos de todo lo actuado, durante el desarrollo del Simulacro Institucional.

8. PUESTO DE COMANDO Y COMUNICACIONES

- Lugar del Puesto de Comando: Patio de maniobras.
- Hora: 09:00 horas
- Tipo de comunicaciones: Radios, Megáfonos, perifoneo a través de la central telefónica a cargo de la Oficina de Comunicaciones a partir de las 09:00 horas.
- Requisitos para la realización del simulacro.
 - Operatividad y activación del GTGRD y SCS INEN.
 - Evaluación de riesgos intrahospitalarios, por OIMS.
 - Coordinación interinstitucional operativa, por la Oficina de Comunicaciones.
 - Señalización pertinente de las zonas de seguridad del Instituto (a cargo de OIMS).
 - Identificación de rutas de evacuación, zonas de seguridad y círculos/puntos de reunión en las diferentes áreas del instituto, a cargo del Servicio de Vigilancia Interna y Externa y, brigadas hospitalarias.

9. ORGANIZACIÓN

GUIÓN DEL SIMULACRO DE SISMO

A cargo de la Oficina de Comunicaciones del INEN.

FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA

A cargo de la Oficina de Comunicaciones del INEN.

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

La Evaluación del simulacro estará a cargo del GTGRD y veedores invitados al finalizar el evento en la Sala de Crisis del EMED Salud INEN.

INFORME FINAL PARA REMITIR A LA DIGERD/MINSA

Elaboración del Informe final del Simulacro, a cargo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, en un plazo de 10 días hábiles de efectuado el evento.

